



## SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(28 de marzo de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **veintiocho de marzo de dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

### AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	A

### DECANOS

1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
2. MG. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
3. MG. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	F
4. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
5. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	A
6. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

### ESTUDIANTES

1. HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	A
2. MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	F
3. GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	F
4. NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	A
5. MAYURI THALIA PEREZ RAMOS	ENFERMERÍA	A



## REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

**OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP** (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	F
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 27 de marzo del 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 12 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

## II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario al acta de la sesión de Consejo Universitario Ordinario del 28 de febrero de 2017

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación del acta : UNANIMIDAD

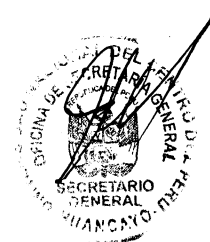
No aprobación del acta : 00

### ACUERDO N° 00746-CU-2015-2020

**El Consejo Universitario aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de Consejo Universitario ordinario del 28 de febrero de 2017, sin ninguna observación.**

## III DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que no se tiene documentos en despachos



#### **IV INFORMES.**

##### **MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**

Informa que el Mg. Valeriano Máximo Huamán Adriano, está delicado de salud, en el Hospital Rebagliati en la Ciudad de Lima, por lo que la Oficina de Bienestar Universitario debe hacer los trámites para concederle licencia.

##### **Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA**

En la Facultad de Ing. Mecánica su Consejo de Facultad, acordó encargar el decanato al Mg. Raúl Mayco Chavez.

En el último examen de admisión no se cubrió las vacantes y se debe tratar en orden del día la apertura de salones porque habrá algunos con menos de 5 estudiantes. PASA A ORDEN DEL DÍA :01.

##### **Mg. ARTURO MELGAR MERINO**

Hace de conocimiento que del 03 de abril al 08 de abril por segunda vez 3 estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química asistirán a un Congreso en el país de Brasil

##### **Mg. RICARDO SOTO SULCA**

Un grupo de docentes viajaron a Bogotá – Colombia y propiciaron convenios que se firmarán como con la Universidad de Santander, los cuáles se entregarán formalmente

##### **Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY**

Informa que en las redes sociales la Facultad de Ingeniería Civil está en noveno lugar a nivel nacional y debemos felicitarles por ese logro.

##### **DRA. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA**

El MINEDU pide tres informes formalmente en relación a los docentes mayores de 70 años y también la relación de los docentes extraordinarios sobre este último informó que no hay ningún docente. Se está solicitando 59 plazas de docentes en la categoría de principal y asociados.

##### **MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**

Informa que la SUNEDU, no contesta lo solicitado por escrito en el sentido que las firmas de las autoridades (Decanos) ya no serían motivo de observación, esto en base a la conversación con los directivos de la SUNEDU donde estuvo presente el Rector y asesor Legal de las UNCP, por lo que es necesario viajar y reiterar este trámite para el reconocimiento de más de 300 diplomas de grados de bachiller y títulos de las facultades de Civil, Sistemas, Ciencias Aplicadas Tarma y Satipo.

#### **V PEDIDOS.**

##### **5.1 MG. MIGUEL RAMÓN LLULLUY**

- Pide que la distribución de víveres, zapatos no debe ser a última hora para que se pueda controlar la calidad de estos productos. Para el mes



de julio se debe nombrar a la comisión de una vez y con veedores para certificar la calidad.

- Pide un informe sobre la bonificación que se iba a entregar por la productividad del FUDEC, para docentes y administrativos respecto de las empresas de vigilancia y seguridad.

#### **5.2 DRA. ELSA ALVAREZ BAUTISTA**

- Cuál va a ser la estrategia para determinar la demanda de los estudiantes de cada carrera para los estudios curriculares
- ¿Los directores de Departamento, tienen algún diferencial?, sino hay quieren renunciar.
- Tiene una solicitud de la FACAP Tarma para adscribirse a Ciencias de la Administración. ¿Cuál sería el proceso a seguir?
- Salen los pedidos “n” veces, como quedan los pedidos de los acuerdos, lo planteado en Asamblea Universitario por Ernesto Alderete. por ejem. la tala de árboles.

#### **5.3 MG. RICARDO SOTO SULCA**

- Se debe conformar la Comisión de la UNCP para ver sobre el problema de doctorado de la Facultad de Trabajo Social, que debió de reunirse con la SUNEDU, porque a la UNI se le ha aceptado el funcionamiento de una maestría y no tiene el licenciamiento.

#### **5.4 DR IDE UNCHUPAICO PAYANO**

- Pide informe sobre el Reglamento de Investigación, algunos docentes hicieron observaciones y como quedó.

### **VI AGENDA (Orden del día)**

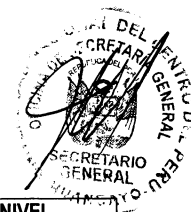
#### **1. GANADORES DE CONCURSO CAS**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 008-2017-CEEP-CAS/UNCP de fecha 28 de febrero de 2017 a través del cual el Presidente de la Comisión Especial para Contrato de Personal dentro del Régimen Laboral D.L. 1057 – CAS - UNCP, remite la relación de ganadores del Concurso CAS N° 001-2017-UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y se llega al siguiente,

#### **ACUERDO N° 00747-CU-2015-2020**

- 1 Disponer el Contrato Administrativo de Servicios – CAS de las siguientes personas, a partir del 01 de marzo 2017 hasta el 31 de diciembre 2017:**



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
1	VELASQUEZ OLIVERA, GEMELLY SOLANCH	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AUDITOR	SPA
2	QUISPE SOTO, CINTHIA PAMELA	UPG FACULTAD DE ENFERMERIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SPC
3	RODRIGUEZ RECUAY, TATIANA LIHU	OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS	RELACIONISTA PUBLICO	SPF
4	VERASTEGUI PORRAS, IVAN ROLANDO	OFICINA DE ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO	COTIZADOR	STA

2º **DISPONER** la obligatoriedad de los Servidores Contratados de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la resolución a emitirse, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

2. **LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DR. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA – FACULTAD DE CONTABILIDAD.**

El Secretario General dio lectura al, expediente con Registro N° 04570 de fecha 27 de enero de 2017 presentado por el Dr. Juan Javier León García, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Contabilidad, a través del cual solicita Licencia con Goce de Haber para participar en el Programa de Pasantía en la Red Peruana de Universidades en la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00748-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario resuelve:**

1º **Otorgar al Dr. Juan Javier León García, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Contabilidad, Licencia Con Goce De Remuneraciones, para participar en el Programa de Pasantía en el proceso de aprendizaje académico (docencia e investigación) en la Red Peruana de Universidades en la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 21 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2017.**

2º **Disponer que el referido profesional, cumpla a su retorno con presentar un informe detallado al Decano de la Facultad de Contabilidad.**

3º **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y al Decano de la Facultad de Contabilidad, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

3. **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS MAESTRÍAS EN CONTABILIDAD EN LA MENCIONES DE AUDITORÍA INTEGRAL GESTIÓN CONTROL**



**GUBERNAMENTAL POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD.**

EL Secretario General dio lectura al oficio N° 013-2017-UPGFCO/UNCP de fecha 07 de febrero de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad, remite actualización del Diseño Curricular de los Programas de Estudio de la Maestría en Contabilidad de la UNCP. Y el Rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario llegando al

**ACUERDO N° 00749-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario resuelve:**

- 1° Aprobar la actualización del Diseño Curricular de los Programas de estudio de la Maestría en Contabilidad en las menciones de Auditoría Integral, Gestión y Control Gubernamental y Política y Gestión Tributaria de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Contabilidad; Diseño Curricular que en anexo sellado y firmado forma parte de la resolución a emitirse.**
  - 2° Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la resolución a emitirse sobre este asunto**
  - 3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**
- 4. CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR – OSCAR PLINIO BELTRAN RONCAL.**

El Secretario General dio lectura al expediente Judicial que acompaña al Dictamen N° 1069-2017-R a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad hace de conocimiento la suspensión del proceso de promoción docente en Cumplimiento a la Medida Cautelar del Juzgado Transitorio de Trabajo de El Tambo y que el expediente cuenta con el Informe Técnico N° 178-2017-OGAL/UNCP de la Oficina de Asesoría Legal donde da la opinión de dejar sin efecto la Resolución N° 1099-R-2017 de fecha 21 de febrero y se vuelva a emitir el acto administrativo, por lo que el Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario y se pueda acatar la orden del juez.

**ACUERDO N° 00750-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario acuerda dar cumplimiento al mandato judicial de conformidad a la resolución N° 16 de fecha 09 de agosto 2016, la Sala Laboral Permanente de Huancayo que ordena a la UNCP realice los actos administrativos y de administración correspondiente para el cumplimiento de la promoción de Oscar Plinio Beltrán Roncal, como docente principal a D.E. de la facultad de Contabilidad de la UNCP, en la plaza vacante a que diera lugar la Resolución N° 2354-R-2013.**



**Disponer la promoción del docente Oscar Plinio Beltrán Roncal, en la categoría de principal a dedicación exclusiva en la facultad de Contabilidad de la UNCP.**

**Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al VRAC, facultad de Contabilidad y DGA a través de las oficinas generales y unidades correspondientes.**

- 5. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS MAESTRÍAS EN CONTABILIDAD EN LA MENCIONES DE AUDITORÍA INTEGRAL GESTIÓN CONTROL GUBERNAMENTAL POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 1070-2017-R mediante el cual se remite el Informe Favorable de la Comisión Permanente de Consejo Universitario de Asuntos Académicos; sobre la adecuación del Diseño Curricular de los programas de estudio en las menciones de Auditoría Integral - Gestión y Control Gubernamental - Política y Gestión Tributaria; como exigencia de la Ley Universitaria, revisado con el Reglamento Académico y presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad. Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00751-CU-2015-2020**

- 1. Aprobar la adecuación del Diseño Curricular de los programas de estudio en las menciones de Auditoría Integral - Gestión y Control Gubernamental - Política y Gestión Tributaria de la de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad.**
- 2. Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

## **VII OTROS**

### **7.1 ELEVO INFORME FINAL DE REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 1078-2017-R mediante el cual la vicerrectora de investigación remite el Informe de la Comisión designada con Resolución N° 0705-CU-2016 para ser considerado como punto de agenda en la siguiente sesión de Consejo Universitario y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00752-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**



- 1. Difundir entre los miembros de Consejo Universitario y decanos el Informe de reestructuración Académica, Administrativa, Financiera y de Investigación de la Escuela de Posgrado para analizar y proponer acuerdos.**
- 2. Proponer como agenda para Consejo Universitario.**

**7.2 SUSPENSIÓN DE LICENCIA POR ESTUDIOS CON GOCE DE REMUNERACIONES DR. MIGUEL ANGEL QUISPE SOLANO 1855**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 1072-2017-R, mediante el cual el decanato de la Facultad de Ciencias Aplicadas, hace de conocimiento que el Docente Miguel Ángel Quispe Solano no gozo de la licencia de estudios aprobado con Resolución de Consejo Universitario el año 2016 cuya vigencia era de marzo del 2017 a marzo del 2020 para realizar estudios de Doctorado en Nutrición en la Universidad Nacional Agraria la Molina; el Señor Rector sometió a votación de los miembros del Consejo Universitario y el rector sometió a consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00753-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

**7.3 AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL A COLOMBIA. 1864**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 1074-2017-R, mediante el cual el decano de la Facultad de Trabajo Social solicita permiso con Goce de Haber para viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Colombia de 05 docentes ganadores del concurso PROCALIDAD para realizar una pasantía, menciona el Acta de Consejo de Facultad que en un inicio el viaje estaba programado para el mes de octubre del año 2016 y por motivos de huelga fue reprogramado del 20 al 24 de marzo del presente; el Señor Rector sometió a votación de los miembros del Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00754-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario acuerda por Unanimidad**

- 1. Otorgar en vías de regularización la Licencia con Goce de Haber para viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Colombia de 05 docentes de la Facultad de Trabajo Social ganadores del concurso PROCALIDAD del 20 al 24 de marzo del 2017.**

**Mg. Ricardo Walter Soto Sulca  
Lic. Nidia Matos Maldonado  
Mg. Marilú Uribe Espinoza  
Mg. Jenny Trucios De La Cruz  
Lic. Miryam Rosas Guevara**





2. **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

#### **7.4 AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE SISTEMAS A COLOMBIA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 080-2017-FIS de fecha 23 de marzo de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas remite Acta de Consejo de Facultad sobre aprobación de viaje para Pasantía Docente Por lo que el rector sometió a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00755-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

- 1° **Autorizar en vía de regularización a los siguientes profesionales de la Facultad de Ingeniería de Sistemas su participación en la Pasantía en la Universidad los Andes – Colombia por los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2017:**

**Dr. Héctor Huamán Samaniego  
Mg. Miguel Fernando Inga Ávila  
Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas  
M.Sc. Saúl Ernesto Arauco Esquivel  
Dr. Jesús Ulloa Ninahuaman  
Lic. Roberto Líder Churampi Cangalaya  
Ing. José Luis Olivera Meza**

- 2° **Disponer que los referidos profesionales, cumplan a su retorno con presentar un informe detallado al Vicerrectorado Académico.**

#### **7.5 ENCARGATURA COMO DECANO FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA AL LIC. JUAN CONDOR AMES.**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 034-2017-DFAN/UNCP de fecha 24 de marzo de 2017 a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Antropología, remite acta de Consejo de Facultad sobre encargatura de decanato y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00756-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

- 1° **Dar por finalizada las funciones como Decano (e) de la Facultad de Antropología del Lic. Obed Teófilo Caro Meza y darle las gracias por los servicios prestados.**
- 2° **Ratificar en vía de regularización, el Acta de Consejo de Facultad de Antropología de fecha 22.03.2017 y encargar al Lic. Juan Carlos Córdor Ames el decanato de la Facultad de Antropología, a partir del 22 de marzo de 2017 hasta la elección de decano por el Comité electoral universitario.**



- 3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.**

#### **7.6 INCREMENTO DE PENSIONES MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.**

El Secretario General dio lectura al proyecto con Informe Favorable de la Comisión Permanente de Consejo Universitario de Economía, Finanzas y Administración, mediante el cual director de la Unidad de Posgrado presenta el Acta de Consejo de la Unidad de Posgrado de aprobar el incremento de pensiones y otros conceptos a los ingresantes del semestre académico 2017 I de la maestrías y doctorales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente;

**ACUERDO N° 00757-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Aprobar incremento de pensiones a los ingresantes del semestre académico 2017-I de la maestrías y doctorales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, siendo para maestrías S/380,00 y Doctorados S/580,00.**

**Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes**

#### **7.7 ACTUALIZACIÓN DE MATRICULA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0281-2016-DFIEE de fecha 22 de diciembre de 2016 a través el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite Resolución N° 0009-2016-CF-FIEE.

**ACUERDO N° 00758-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° **Aceptar la solicitud de Actualización de matrícula de don Roy Raúl Aquino Matos para el semestre 2017-I en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.**
- 2° **Disponer que la matrícula del semestre 2017-I es definitivamente en última oportunidad.**
- 3° **Disponer se notifique la resolución a emitirse a don Roy Raúl Aquino Matos.**
- 4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**



## **7.8 REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN A POSGRADO**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 00082-2017-CA/UNCP de fecha 17 de febrero de 2017 a través del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite el Reglamento General de Admisión a Posgrado, para su revisión y posterior aprobación

, y el rector sometió a la consideración del Consejo Universitario.

### **ACUERDO N° 00759-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Aprobar el Reglamento General de Admisión a Posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú; estructura y forma que se encuentra de acuerdo a los nuevos dispositivos legales y tendrá vigencia a partir de los procesos de admisión 2017, y que en anexo sellado y firmado forma parte de la resolución a emitirse.**
- 2° Dejar sin efecto todas las resoluciones que aprobaron con anterioridad el citado reglamento, por entrar en vigencia el nuevo Reglamento General de Admisión a Posgrado.**
- 3° Encargar a la Oficina General de Informática la publicación del reglamento en la página web de la UNCP – Normas Legales 2017.**
- 4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes**

## **7.9 LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES MG. HÉLIDA ALIAGA BALBÍN – FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN 1856**

El Secretario General dio lectura al, expediente con Registro N° 08986 de fecha 28 de febrero de 2017 presentado por la Mg. Héliida Aliaga Balbín, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C. adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, a través del cual solicita Licencia con Goce de Haber para participar en Pasantía, por lo que el rector somete a la consideración del Consejo Universitario y se llega al,

### **ACUERDO N° 00780-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

- 1° Otorgar a la Mg. Héliida Aliaga Balbín, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C. adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, licencia con goce de remuneraciones, para participar en el Programa de Pasantía en el Departamento de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 27 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2017.**

2° Disponer que la referida profesional, cumpla a su retorno con presentar un informe detallado a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración.

3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

#### **7.10 PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO-FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA**

El Secretario General dio lectura al Dictamen N° 1124-2017-R cuyo Expediente “Presupuesto Operativo” cuenta con Informe Favorable de la Comisión Permanente de Consejo Universitario de Economía, Finanzas y Administración; elaborado y presentado por el Director de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, donde menciona y resalta los Ingresos a obtener, los gastos a efectuar en Pago de Directivos, Docentes con y sin Vinculo, Gastos Operativos y el porcentaje de Transferencia a la UNCP y Facultad.

Después de un debate el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00781-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Devolver a la Dirección General de Administración para que efectúe un mejor análisis conjuntamente con la Comisión y con el Director de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y posteriormente sea tratado en Consejo Universitario**

#### **7.11 PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO-FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA**

El Secretario General dio lectura al Dictamen N° 1126-2017-R cuyo Expediente “Presupuesto Operativo” cuenta con Informe Favorable de la Comisión Permanente de Consejo Universitario de Economía, Finanzas y Administración; elaborado y presentado por el Director de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Aplicadas de Tarma, donde menciona y resalta los Ingresos a obtener, los gastos a efectuar en Pago de Directivos, Docentes con y sin Vinculo, Gastos Operativos y el porcentaje de Transferencia a la UNCP y Facultad.

**ACUERDO N° 00782-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Devolver a la Dirección General de Administración para que efectúe un mejor análisis conjuntamente con la Comisión y con el Director de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma y posteriormente sea tratado en Consejo Universitario.**



#### **7.12 PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO-FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al Dictamen N° 1127-2017-R cuyo Expediente “Presupuesto Operativo” cuenta con Informe Favorable de la Comisión Permanente de Consejo Universitario de Economía, Finanzas y Administración; elaborado y presentado por el Director de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Educación, donde menciona y resalta los Ingresos a obtener, los gastos a efectuar en Pago de Directivos, Docentes con y sin Vinculo, Gastos Operativos y el porcentaje de Transferencia a la UNCP y Facultad, y el rector sometió a consideración del Consejo Universitario.

##### **ACUERDO N° 00783-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Devolver a la Dirección General de Administración para que efectúe un mejor análisis conjuntamente con la Comisión y con el Director de la Unidad de posgrado de la Facultad de Educación y posteriormente sea tratado en Consejo Universitario**

#### **7.13 PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO-FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al Dictamen N° 1128-2017-R cuyo Expediente “Presupuesto Operativo” cuenta con Informe Favorable de la Comisión Permanente de Consejo Universitario de Economía, Finanzas y Administración; elaborado y presentado por el Director de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Administrativas, donde menciona y resalta los Ingresos a obtener, los gastos a efectuar en Pago de Directivos, Docentes con y sin Vinculo, Gastos Operativos y el porcentaje de Transferencia a la UNCP y Facultad, y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

##### **ACUERDO N° 00784-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Devolver a la Dirección General de Administración para que efectúe un mejor análisis conjuntamente con la Comisión y con el Director de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración y posteriormente sea tratado en Consejo Universitario**

#### **7.14 PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO-FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS.**

El Secretario General dio lectura al Dictamen N° 1129-2017-R donde el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas remite el Expediente “Presupuesto Operativo” que cuenta con Informe Favorable de la Comisión



Permanente de Consejo Universitario de Economía, Finanzas y Administración y el rector sometió a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00785-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Devolver a la Dirección General de Administración para que efectúe un mejor análisis conjuntamente con la Comisión y con el Director de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas y posteriormente sea tratado en Consejo Universitario**

**7.15 PRESUPUESTO DEL CENTRO DE IDIOMAS.**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 00668-2016-D-CEPRE-UNCP del 06 de diciembre de 2016, a través del cual el Director del Centro de Estudios Pre Universitarios-CEPRE, remite el Presupuesto 2017 para su aprobación y el rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario y se llegó al,

**ACUERDO N° 00786-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Aprobar el Presupuesto del Centro de Idiomas 2017, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la resolución a emitirse.**
- 2° Disponer que el Director del Centro de Idiomas remita al finalizar el año, el balance económico financiero, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas**
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes**

**7.16 PRESUPUESTO DEL CEPRE- UNCP.**

Secretario General dio lectura al Dictamen N° 1131-2017-R donde el presidente del Centro de Estudios Pre Universitarios solicita ratificación del Presupuesto 2017 en el cual expone y resalta los Ingresos a obtener, los gastos a efectuar en Pago de Directivos, Docentes con y sin Vinculo, Gastos Operativos; el Señor Rector sometió a votación de los miembros del Consejo Universitario y

A favor de la aprobación del presupuesto : Mayoría  
No aprobación del presupuesto : 01

**ACUERDO N° 00787-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Aprobar el Presupuesto 2017 del Centro de Estudios Pre Universitarios de la UNCP, CEPRE-2017 el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la resolución a emitirse.**



**Disponer que el Director del Cepre-UNCP remita al finalizar el año, el balance económico financiero.**

**Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

#### **7.17 PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 01129-2016-CA/UNCP de fecha 13 de diciembre de 2016 a través del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión remite presupuesto de ingresos y gastos para el año fiscal 2017.

y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00788-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Aprobar el Presupuesto de la Comisión de Admisión para el ejercicio 2017, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la resolución a emitirse.**
- 2° Disponer que el Presidente de la Comisión de Admisión presente al Consejo Universitario el balance académico y económico y el inventario de bienes para su aprobación al final de cada proceso.**
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes**

#### **7.18 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS CENTROS EXPERIMENTALES.**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 07-2017-UCYAF de fecha 10 de febrero de 2017 presentado por la Oficina de Costos y Análisis Financiero, mediante el cual remiten información de los Centros Experimentales y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00789-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Aprobar la ejecución de gastos y egresos de los Centros Experimentales de la Universidad Nacional del Centro del Perú – periodo 2016; que en anexo sellado y firmado forma parte de la resolución a emitirse.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

#### **7.19 PERMISO MÁXIMO HUAMAN ADRIANO Y ENCARGATURA DE DECANANATO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA.**



El Secretario General dio lectura al Oficio N° 087-2017-DFIM/UNCP de fecha 24 de marzo de 2017 a través del cual el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica, remite acuerdo de Consejo de Facultad sobre encargatura de decanato. y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 00790-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Encargar al Mg. Raúl Jorge Mayco Chávez, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica, por el periodo de vacaciones solicitadas por el M.Sc. Valeriano Máximo Huamán Adriano, a partir del 22 de marzo 2017 hasta el 04 de abril 2017.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.**

#### **7.20 ADSCRIPCIÓN DEL DR. TITO MALLMA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0289-2016-DFIC/UNCP de fecha 02 de setiembre de 2016 presentado por el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil a través del cual solicita adscripción del Ph.D. Tito Mallma Capcha, Docente Nombrado en la Categoría de Principal a D.E. para conformar Órgano de Gobierno de la Facultad de Ingeniería Civil.

y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 00791-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Aceptar la adscripción del Ph.D. Tito Mallma Capcha, Docente Nombrado en la Categoría de Principal a D.E, de la Facultad de Agronomía a la Facultad de Ingeniería Civil.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

### **VIII TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS - (Orden del día)**

#### **8.1 DRA. LAYLI MARAVÍA BALDEON.**

- Pide que se contemple que en algunas facultades hay pocos ingresantes y tienen entre 01 y 05 alumnos, ¿qué se va a hacer?

#### **DR. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**

Queda la posibilidad de decirles que se reserva su matrícula y tendrán que empezar con los nuevos ingresantes, se tiene bajos puntajes de los



alumnos de zonas rurales, se debe bajar el nivel de los exámenes en el grupo 5

**DR. IDE UNCHUPAICO PAYANO**

El problema está desde el 2004, con el rector Sánchez Marín se tuvo problemas con las sedes , una alternativa fue el ciclo cero , ya que el nivel académico de las zonas rurales es bajo

**MG. MIGUEL RAMON LLULLUY**

En la sede Satipo postulan 51 e ingresa 1

**MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**

Bajar el nivel de exigencia de los exámenes de admisión no es solución, se debe exhortar a los alumnos de la Facultad de Educación que realicen actividades de proyección social en las zonas rurales para reforzar sus enseñanzas.

Otra alternativa es que se dé becas o medias becas en el Cepre-UNCP a los tres mejores estudiantes de los colegios de las zonas rurales de nuestra región como una forma de hacer presencia de la UNCP y reconocer que gracias al apoyo de los comuneros de aquel entonces y otras personas es que se creó nuestra Universidad.

Después de un amplio debate, el rector sometió a consideración del Consejo Universitario y se llegó al siguiente,

**ACUERDO N° 00792-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría aprueba que los estudiantes que ingresaron el 2017-I puedan matricularse en una carrera afín y el mínimo de estudiantes para que funcione un aula de ingresantes es de 10 alumnos.**

**Dar cuenta de este acuerdo a la Asamblea Universitaria.**

**8.2 MG. MIGUEL RAMÓN LLULLUY.**

- Pide que la distribución de víveres, zapatos no debe ser a última hora para que se pueda controlar la calidad de estos productos. Para el mes de julio se debe nombrar a la comisión de una vez y con veedores para certificar la calidad.

**El Rector menciona que la próxima semana nombrará a la Comisión y lo afirmado por el Mg. Miguel Ramón queda como recomendación**

- Pide un informe sobre la bonificación que se iba a entregar por la productividad del FUDEC, para docentes y administrativos respecto de las empresas de vigilancia y seguridad.



**DR. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**

**Informa que la UNCP hizo dos contratos de Vigilancia y Seguridad, se propuso en diciembre y en mayo la FUDEC firma un convenio con la UNCP para los servicios de limpieza y seguridad.**

**Este convenio acaba el 12 de diciembre porque la UNCP se negó a pagar a la FUDEC S/ 286 000 00 y lo pasaron como devengado, e incluso nos denunciaron ante el Ministerio de Trabajo.**

**Los bonos de productividad no se dieron, se trabajó 5 meses y la FUDEC está viendo dar este servicio a otras instituciones.**

**La Fudec donará a la UNCP S/ 286 000,00 nuevos soles y no se otorgará las bonificaciones a los docentes y administrativos.**

**8.3 DRA. ELSA ALVAREZ BAUTISTA.**

- Cuál va a ser la estrategia para determinar la demanda de los estudiantes de cada carrera para los estudios curriculares

**DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN**

Se nombró la Comisión y se hará los estudios de demanda y Oferta para las facultades, la mayoría de las facultades cumplió con elevar su diagnóstico curricular y se está dando capacitación a los directivos de las diferentes carreras para asimilar el modelo educativo

- ¿Los directores de Departamento, tienen algún diferencial?, sino hay quieren renunciar, sobre la demanda social, cuanto tiempo trabajaran, necesitamos estos aditamentos.

**DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN**

No hay empresa en el mercado para este tipo de trabajos, la primera convocatoria quedó desierta para la segunda convocatoria la oficina de gestión de la calidad está retomando, no tenemos fecha.

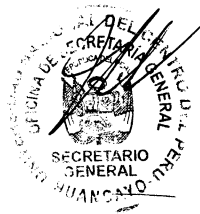
**DRA. ELSA ALVAREZ BAUTISTA**

Estuvieron capacitándose 08 docentes por enfoque por competencias, una consultora no es la solución, cada carrera debe trabajar con sus egresados, los docentes hacen la consulta a las empresas para que determinen sus competencias.

**DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN**

No todas las facultades están en el mismo camino, nosotras entregamos a cada facultad el estudio.

- Tiene una solicitud de la FACAP Tarma para adscribirse a Ciencias de la Administración. ¿Cuál sería el proceso a seguir?



**DR. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**

Queda pendiente hasta el informe de la comisión de asamblea Universitaria.

- Salen los pedidos “n” veces, como quedan los pedidos de los acuerdos, lo planteado en Asamblea Universitario por Ernesto Alderete. por ejem. la tala de árboles.

**DR. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**

En la Gestión anterior el OCI observa a la gestión de Pomachagua y este nombra a una comisión presidida por Indigoyen y dice que deben talarse 56 árboles, el mismo rector nombra a la Sra. Rosa y dicen que debe ser 126 árboles , nosotros no hicimos ningún oficio el mismo rector Pomachagua dice que es riesgosos y emite una resolución , no fue decisión de la actual gestión, nosotros no hemos nombrado a ala comisión, el Arq. Armando Chávez es quién autoriza la emisión de la resolución para la tala de árboles, los montos los fija el Dr. Indigoyen por S/6822,00 en la actual gestión se paraliza la compra con la finalidad de aclarar este problema y se designa a la comisión que investigará a la venta y tala de árboles; solo vino el representante del Ministerio de Agricultura.

**ACUERDO N° 00793-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Cortar los árboles que pongan en peligro a la comunidad universitaria, previo informe de un especialista de la facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.**

**8.4 MG.RICARDO SOTO SULCA**

- Se debe conformar la Comisión de la UNCP para ver sobre el problema de doctorado de la Facultad de Trabajo Social, que debió de reunirse con la SUNEDU, porque a la UNI se le ha aceptado el funcionamiento de una maestría y no tiene el licenciamiento.

**ACUERDO N° 00794-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve otorgar 15 días de plazo a partir de la emisión de la resolución para que la comisión pueda informar al respecto.**

**8.5 DR. IDE UNCHUPAICO PAYANO**

- **Pide informe sobre el Reglamento de Investigación, algunos docentes hicieron observaciones y como quedó.**

**DR. IDE UNCHUPAICO PAYANO**



Tiene 3 colegas de zootecnia que están en el Regina y tiene la observación del Dr. Castro ya que estando en con un cargo sea docente investigador y que el requisito es que sea ganador de proyectos concursables y tiene carga mínima. ¿quién controla las 36 horas no académicas? Por lo que se debe reglamentar lo referente al reglamento y hay 06 colegas más que van a sacar Regina y podemos tener problemas.

**DRA. DELIA GAMARRA GAMARRA**

El Dr. Castro es docente de la UNCP y solicitó licencia sin goce de haber y solicitó reconocimiento de investigación que no se le puede negar. El Director de Departamento es quién controla las actividades del docente investigador. Las universidades consideran investigadores a los que están registrados en el Sinacyc , el Reglamento no dice nada de la carga administrativa y el estatuto de la UNCP dice en el art. 240 que debe haber realizado un trabajo de investigación concursable y necesita modificarse el estatuto, en ningún lugar dice que deben tener carga mínima.

**ADICIONAL**

El rector consulta a los miembros del Consejo Universitario para la inclusión de un punto más a tratarse, lo cual es aceptado por unanimidad y se contempló:

**ADSCRIPCIÓN DEL DR. TITO MALLMA A LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL**

El secretario General dio lectura al informe del asesor legal N° 303-2017-OGAL de fecha 27/03/2017 y el acta de consejo de facultad de Agronomía de fecha 19/123/2017 donde no aceptan la adscripción del Dr. Tito Mallma a la Facultad de Ingeniería Civil y el rector sometió al consejo Universitario y se llegó al,

**ACUERDO N° 00795-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Aprobar la adscripción del Dr. Tito Mallma Capcha a la Facultad de Ingeniería Civil.**

Se cierra la presente sesión, siendo las 13.15 hrs. del mismo día, firmando los presentes en Señal de conocimiento y conformidad



## CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 28 de marzo de 2017

### AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**  
Vasquez\_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**  
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO  
**DIRECTOR EPG**  
albertocerronl@gmail.com

### DECANOS:

Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA  
**DECANA - CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
elsagladys2014@hotmail.com

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND  
**DECANO - ENFERMERIA**  
carmensamaniego96@hotmail.com

Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO  
**DECANO - INGENIERÍA MECÁNICA**  
maximo\_huaman@yahoo.es

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO  
**DECANO - INGENIERÍA QUÍMICA**  
jairo10\_9@yahoo.es

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA  
**DECANO - TRABAJO SOCIAL**  
ricardosotos@yahoo.es

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO  
**DECANO - ZOOTECNIA**  
ide\_85@hotmail.com



## CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 28 de marzo de 2017

### ESTUDIANTES:

HECTOR CORONEL SILVESTRE  
**FAC. INGENIERIA METALURGICA**  
arcangel-hector-uni2205@hotmail.com

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI  
**FAC. INGENIERIA QUIMICA**  
rossynelaramoscondori@gmail.com

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA  
**FAC. INGENIERIA MECANICA**  
guidobarbaran@gmail.com

NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY  
**FAC. INGENIERIA CIVIL**  
deysi\_ro@hotmail.com

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS  
**FAC. ENFERMERIA**  
thalia94@outlook.es

### REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL  
hugolozanon@gmail.com

MISUEL RAMON LLULLUY  
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES  
mikil\_30\_ramon@hotmail.com

JESUS VÁLLE CANGALAYA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

RENEE YHOMER MUCHA VASQUEZ  
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES  
yhomer\_8@hotmail.com